



REF.: DISPONE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS A FUNCIONARIO QUE INDICA.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal, Ley N° 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607 y sus modificaciones. Decreto Alcaldicio N° 999 del 30/12/2024 que aprueba Presupuesto de Salud para el año 2025, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria", Decreto Alcaldicio N°1540 del 30/09/2015, que nombra a la Jefe del DESAMU, Decreto Alcaldicio N° 032 del 16/01/2025 que modifica Decreto Alcaldicio N° 965 del 13/12/2024 que autoriza firma del Administrador Municipal y delega firma a Directivos de Servicios Municipales. Decreto Alcaldicio N° 0605 de fecha 19/08/2025, que delega facultad para firmar por orden del Alcalde al Administrador Municipal. Por razones de buen servicio, Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 101 de fecha 14/10/2025

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contar con personal de Salud por situación de emergencia ocurrida con fecha 10 de Octubre de 2025 en sector Puahún de la comuna de Trehuaco.

DECRETO:

- 1.- **DISPONGASE**, trabajos Extraordinarios a funcionario TENS del CESFAM de Trehuaco, para cubrir llamado de emergencia solicitado por Sr. Alcalde con fecha 10 de Octubre de 2025 desde las 01.30 am hasta las 08.30 am, según se indica:

FUNCIONARIOS	RUT	CARGO
LUIS PEDREROS PLACENCIA	[REDACTED]	TENS

- 2.- El funcionario tendrá derecho que se le cancele **7 Horas Extraordinarias aprox.** más el recargo del 50% por hora trabajada, las cuales deberán estar Certificadas por el Director del Cesfam Trehuaco.

- 4.- Ejécútese el control de las Horas Extraordinarias correspondiente al mes de **Octubre del 2025**.

- 5.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.02 "Personal Contrata" con cargo al Presupuesto de Salud año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

Distribución:

- Funcionarios - Archivo carpeta funcionarios- Archivo depto. Finanzas- Oficina de Transparencia- Archivo Secretaría Salud - Archivo Decreto Alcaldicio

RGT



VAE



EAV



EOA

